



## ACTA No. 195 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 31 de octubre de 2017, previa convocatoria a los miembros de la Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria en la sala de juntas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión estuvieron presentes la C. Lic. Lindsay Rosas Villarreal, representante del Mtro. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Yadira Tiznado García, representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los vocales de la Junta Directiva, Dr. Samuel Ocaña García; Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, en representación del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, Lic. Juventino Félix Lugo, en representación de la Lic. Mirtha Alvarado Verdugo. También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión el Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Servicios.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Sesión Extraordinaria.

### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo solicitó a la Lic. Lindsay Rosas Villarreal, quien en representación del Secretario de Educación y Cultura funge como Presidente de la H. Junta Directiva, se sirva declarar inaugurada la Sesión.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal, siendo las 11:00 horas del día 31 de octubre del 2017 declara formalmente instalada la reunión y procede con la lectura y aprobación del orden del día.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dio lectura y puso a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:

#### **Cartera y Recuperación de Créditos**

1. Solicitud de Autorización de nuevo esquema de solución de pago de crédito, denominado "Reestructura".
2. Solicitud de Autorización para la puesta en operación del nuevo procedimiento de reasignación de cartera judicial, denominado "Reasignación".
3. Solicitud de Autorización para el nuevo procedimiento de dictaminación de toda la cartera que se encuentre en imposibilidad de recuperación, al cual se le denomina "Dictaminación", así como el pago de honorarios por dicho procedimiento a los gestores externos por un importe fijo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
4. Solicitud de Autorización para reclasificar la cartera en sentencia sin recuperación efectiva.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Onc' and '27'.*



5. Solicitud de Autorización para ejecutar las medidas de apremio, únicamente en los asuntos que tengan garantía inmobiliaria o vehículos susceptibles de embargo.
6. Solicitud de Autorización del pago para la realización de avalúos correspondientes a los bienes embargados en los procedimientos judiciales iniciados en administraciones anteriores.

#### Otorgamiento de Crédito

7. Solicitud de Autorización para la modificación de uno de los Requisitos de los Créditos a Corto Plazo para la Adquisición de Materiales y Adquisición de Equipos de Cómputo.
8. Solicitud de Autorización para el otorgamiento de Créditos a Corto Plazo para la Adquisición de Materiales, a estudiantes de Preescolar, asignados en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2017.
9. Solicitud de Aumento de Líneas de Crédito en las modalidades de Posgrado, Intercambios-Estudios en el Extranjero y Adquisición de Equipos de Cómputo.
10. Solicitud de Ratificación de Convenio Firmado con la Secretaría de Educación y Cultura para Transparentar el Ejercicio y Distribución de los apoyos del "Programa Especial de Apoyo para Alumnos que presentan discapacidad auditiva (sordera o hipoacusia) de nivel medio superior y superior".
11. Ratificación del otorgamiento de créditos Educativos a estudiantes sonorenses inscritos en universidades o colegios comunitarios de Arizona, por un monto de hasta 14,000 dólares anuales.
12. Solicitud de Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre New Mexico Higher Education Department, New Mexico Public Education Department y la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, firmado el 18 de Agosto de 2017, el cual tiene entre sus propósitos la promoción de ayuda financiera a los estudiantes sonorenses, a través del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.
13. Solicitud de Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre The University of Texas at Dallas y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, firmado el 29 de Septiembre de 2017, el cual tiene entre sus propósitos la promoción de ayudas financieras para estudiantes sonorenses, otorgadas por el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, para estudios de licenciatura y/o posgrado en la Universidad de Texas en Dallas.
14. Solicitud de Autorización para la implementación de Periodo de Gracia de 1 mes, en todas las modalidades de Crédito a Corto Plazo.

- V. Resumen de Acuerdos aprobados; y
- VI. Clausura.

La Lic. Lindsay Rosas Villarrea pidió a los presentes que si estaban de acuerdo con el Orden del Día, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad.

#### IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

##### CARTERA Y RECUPERACIÓN:

##### 1. Solicitud de Autorización de nuevo esquema de solución de pago de crédito, denominado "Reestructura".

La cartera general, a octubre de 2017, está compuesta de un total de 38,682 acreditados distribuidos de la siguiente manera: Cartera Interna: 16,714 Cartera Extrajudicial: 8,533 Cartera Judicial: 7,822 y Cartera por Vencer: 5,613.

De los 8,533 acreditados que conforman la Cartera Extrajudicial, 4,687, equivalente al 55%, corresponde a beneficiarios que están en un rango de atraso de 12 a 35 meses, porque tienen algún convenio mediante el cual están pagando una cantidad inferior a la pactada en su contrato y que ellos constituyen el primer objetivo del programa de reestructura, porque el atraso reflejado hace que no se

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*



pueda evaluar correctamente la eficiencia de la cartera extrajudicial, pero que si esas cuentas se reestructuran pasarían a formar parte de la cartera interna, con lo que descendería el monto de capital vencido que en conjunto con la cartera judicial, actualmente asciende a \$387 millones de pesos.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se tienen tres programas, los cuales han mantenido la recuperación:

**Convenio de Pago por Descuento Vía Nómina:** 406 acreditados.

**Acreditados Cumplidos:** 3,202 acreditados.

**Alumnos de Excelencia:** 2,992 acreditados.

En cuanto a la Cartera Extrajudicial, se tiene un sistema llamado SISCONDE, operado por el despacho que se contrató para organizar la cartera y que busca incrementar la recuperación de cartera extrajudicial mediante un conjunto de actividades y herramientas, así como generar una comunicación efectiva entre el deudor y el gestor externo, disminuyendo los índices de morosidad que actualmente refleja el Instituto.

Este sistema ofrece soporte y servicio a gestores externos en busca de mejores resultados, a la vez que mide la productividad y los apoya con:

- a) Planeación de rutas y un formato estándar de cobranza.
- b) Seguimiento de Cobertura a la Cartera, que busca que el gestor logre tener un contacto exitoso, tomando en consideración el proceso de llamadas, visitas, carteo y resultado obtenido de la gestión, y a cada gestor se le está midiendo su productividad a través de un Ranking Top.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo explicó la funcionalidad del Sistema SISCONDE y dio a conocer a donde se quiere llegar con ese sistema:

- Establecer un proceso de gestión de cartera completamente auditable.
- Conocer al 100% el desempeño del gestor.
- Monitoreo de cada acreditado.
- Ubicar al acreditado y el avance de su crédito, con o sin ayuda del gestor para la consulta del estatus, además de la ubicación del mismo.

**Proceso de Reestructura:** La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que ya se tiene la reestructura en la cartera interna, porque había convenios administrativos, que sólo pagaban mil pesos, y se empezaron a hacer reestructuras de acuerdo a sus situaciones económicas actuales.

Asimismo dijo que en caso de que el acreditado se encuentre en cartera externa, se tomará únicamente el capital del adeudo más \$2,000 pesos, cargo por manejo de cuenta, pago único de investigación y seguro del acreditado.

En caso de que el acreditado se encuentre en cartera interna, se tomará únicamente el capital del adeudo, cargo por manejo de cuenta, pago único de investigación y seguro del acreditado.

Se ofrecerá a los acreditados que presenten 12 o más meses de pagos vencidos.



El pago a los Gestores Externos se realizará en 3 mensualidades, en que la cuenta se mantendrá bajo observación del gestor y una vez puesta al corriente la cuenta pasará a cartera interna.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

## **2. Solicitud de Autorización para la puesta en operación del nuevo procedimiento de reasignación de cartera judicial, denominado "Reasignación de Cartera Judicial".**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se establecen herramientas de control para evitar la caducidad de los procesos judiciales, con la finalidad de mejorar la recuperación y tener procesos totalmente auditables. Con la mejora en controles y la posibilidad de dictaminar y cuantificar como recuperación las sentencias, se busca sanear la cartera del Instituto.

Informó que todos los juicios que traen los abogados los capturan en el sistema, para saber la etapa procesal en la que está cada uno de ellos, dijo que se tiene capturado el 50% de todos los juicios. Se está trabajando con los abogados para que suban toda la información. Comentó que se requiere la reasignación de 236 procedimientos judiciales que se encuentran próximos a prescribir en el año 2018, de los cuales el capital más interés suman la cantidad de \$9 millones de pesos, así como la reasignación de 111 procedimientos judiciales que se encuentran por prescribir en lo que resta del presente año, de los cuales el capital más interés suman la cantidad de \$3.9 millones de pesos. Se requiere hacer un Adendum al contrato de prestación de servicios profesionales de cobranza, por el cual se modifica la cláusula OCTAVA (de los honorarios). En donde se especifica el pago por la reasignación de expedientes próximos a prescribir, mismos que deberán trabajar dándoles seguimiento procesal, interponiendo nuevos juicios y por último dictaminándolos.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

## **3. Solicitud de Autorización del nuevo procedimiento de dictaminación de toda la cartera que se encuentre en imposibilidad de recuperación, al cual se le denomina "Dictaminación", así como el pago de honorarios por dicho procedimiento a los gestores externos por un importe fijo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se podrá dictaminar toda la cartera que se encuentre en imposibilidad de recuperación por las siguientes causas: Insolvencia, ilocalizables, incosteable, imposibilidad, prescripción e incapacidad Legal. La Dirección de Cartera y Recuperación valorará cada caso para establecer si las cuentas reúnen los requisitos necesarios para ser dictaminados como incobrables. Una vez realizadas todas las gestiones referentes para la recuperación de cartera y después de percatarse que no puede ser recuperada, se deberá integrar un expediente por cada cuenta incobrable, para que sea revisada y se verifique que reúnen los requisitos necesarios para dictaminarse como incobrable. Los honorarios por dictaminación que se pagarían a los gestores externos sería por un importe fijo de \$2,000.00.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.



**4. Solicitud de Autorización para reclasificar la cartera en sentencia sin recuperación efectiva.  
Cuantificación de Sentencias:**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que como resultado de la gestión judicial adecuada, el término de la actividad, deriva en una sentencia favorable para el Instituto, pero en ocasiones con imposibilidad de cobro, por razones de insolvencia de los acreditados. Con la finalidad de disminuir el monto de la base a recuperar y de cuantificar el esfuerzo realizado por los gestores, se busca integrar al monto de recuperación las sentencias debidamente dictaminadas.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**5. Solicitud de Autorización para no ejecutar las medidas de apremio.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo solicitó que las medidas de apremio solamente se ejecuten en los casos donde el acreditado tenga un bien inmueble o vehículos y éstos sean susceptibles de embargo.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**6. Solicitud de Autorización del pago para la realización de avalúos correspondientes a los bienes embargados en los procedimientos judiciales iniciados en administraciones anteriores.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que requiere evaluar el inventario de bienes embargados que hay en bodegas, para después que salga a remate, poder descontarle al acreditado el importe de la venta por el bien que le fue embargado.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**OTORGAMIENTO DE CRÉDITO**

**7. Solicitud de Autorización para la modificación de uno de los Requisitos de los Créditos a Corto Plazo para la Adquisición de Materiales y Adquisición de Equipos de Cómputo, quedando enunciado de la forma siguiente:**

*“Certificado, Constancia o Título del último Nivel Académico cursado, según sea el caso. (No exigible para solicitantes de primer año de primaria) (Archivo digital PDF).”*

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**8. Solicitud de Autorización para el otorgamiento de Créditos a Corto Plazo para la Adquisición de Materiales, a estudiantes de Preescolar, asignados en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2017.**

- En el marco de la participación del Instituto en la EXPO REGRESO A CLASES 2017, organizada por Canaco y la Unión de Comerciantes del Centro, de la cual se informó en la pasada Reunión 194, se ofertó el Crédito a Corto Plazo para la Adquisición de Materiales de Estudios, por un monto de hasta \$6,000.00 por estudiante.



- Al evento se presentaron padres de familia de estudiantes de preescolar, quienes de manera insistente solicitaban el acceso al mencionado crédito. Se les otorgó respuesta satisfactoria.
- Créditos otorgados a estudiantes de preescolar: 4 en Agosto, 10 en Septiembre, 2 en Octubre.
- Al 26 de Octubre se tienen 32 solicitudes de crédito en trámite.
- El acceso a esta modalidad de crédito, ya se ha cerrado en el Sistema de Solicitudes en Línea.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

### **9. Solicitud de Autorización de Aumento de Líneas de Crédito en las modalidades de Posgrado, Intercambios-Estudios en el Extranjero y Adquisición de Equipos de Cómputo.**

#### **LÍNEAS DE CRÉDITO PROPUESTAS:**

**Posgrado:** Hasta \$7,000.00 de Inscripción y hasta \$7,000.00 mensuales para Colegiaturas.

**Intercambios-Estudios en el Extranjero:** A corto plazo hasta \$50,000.00 en una sola exhibición con un plazo de hasta 24 meses para pagar; a largo plazo hasta \$7,000.00 de Inscripción y hasta \$7,000.00 mensuales para Colegiaturas o Sostentamiento.

**Equipo de Cómputo:** Hasta \$10,000.00 en una sola exhibición en Educación Básica con plazo de hasta 12 meses para pagar y hasta \$20,000.00 en una sola exhibición en Educación Superior con plazo de hasta 24 meses para pagar.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

### **10. Solicitud de Ratificación de Convenio Firmado con la Secretaría de Educación y Cultura para Transparentar el Ejercicio y Distribución de los apoyos del “Programa Especial de Apoyo para Alumnos que presentan discapacidad auditiva (sordera o hipoacusia) de nivel medio superior y superior”.**

- El antecedente de este apoyo se encuentra en la reforma a la “Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora”, aprobada por el Congreso, el 26 de noviembre de 2015, en su Capítulo II, Artículo 9, fracción XXXVII, establece: “Negar o limitar el otorgamiento de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM) a personas con sordera o con alguna incapacidad auditiva, que impida su derecho a educación”, es tipificado como un acto de discriminación, lo que es conocido como “Ley Brandon” por el joven estudiante de la Universidad de Sonora que la promovió.
- En el Decreto de Presupuesto de Egresos 2017, Artículo 77, se autorizó a la SEC \$1,500,000.00, como “Asignación para prevenir la discriminación, a través del otorgamiento de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM), a personas con sordera o con alguna discapacidad auditiva, que Impida su derecho a la educación. Publicado en el Boletín Oficial el 26 de diciembre de 2016.
- Con la finalidad de transparentar el ejercicio y distribución del recurso, se instaló el Comité Estatal para Atención de Estudiantes Sordos de Educación Media Superior y Superior en Sonora, integrado por autoridades y organismos públicos de la SEC; Instituciones Educativas, Padres de Familia y el estudiante promotor de la Ley Brandon.
- Se firmó Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto de Crédito Educativo de Estado de Sonora el 21 de Marzo de 2017, para la correcta distribución y ejercicio del recurso.



- Se publicó una Convocatoria el 01 de Junio de 2017 para identificar a la población que cursa o ingresará a la educación media superior y superior pública o privada y que requiere de un intérprete de LSM.
- Se presentaron 41 Solicitudes, de las cuales fueron seleccionados 39 estudiantes.
- El día 5 de Septiembre de 2017 el Comité Estatal, en Sesión Ordinaria, dictaminó bajo el acuerdo correspondiente, a los 39 beneficiarios del Programa:
  - Educación Media Superior: 20
  - Educación Superior: 19
- Presupuesto Total del Programa 2017-2018: \$1,500,000.00
- Monto Total del Apoyo por Alumno: \$38,461.53
- La Primera entrega de cheques de \$19,230.76 por Alumno, se llevó a cabo el 26 de Octubre.
- La Segunda entrega de cheques se realizará en enero de 2018.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**11. Solicitud de Ratificación del otorgamiento de créditos Educativos a estudiantes sonorenses inscritos en universidades o colegios comunitarios de Arizona, por un monto de hasta 14,000 dólares anuales.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que por invitación del Secretario de Educación y Cultura y la Oficina del Ejecutivo Estatal y en el afán de contribuir con los objetivos de la mesa de educación de la Comisión Sonora-Arizona, se presentó la PROPUESTA PARA OTORGAR CRÉDITO, A ESTUDIANTES SONORENSES INSCRITOS EN LICENCIATURA O POSGRADO, EN UNIVERSIDADES O COLEGIOS COMUNITARIOS DE ARIZONA.

**CARACTERÍSTICAS:**

- Mediante un Procedimiento competitivo, se emitió Convocatoria para apoyar hasta 5 estudiantes por año.
- Se emitieron Lineamientos claros y de Acceso público para el proceso de selección.
- El monto del crédito por estudiante es de hasta 14,000 dólares anuales.
- El apoyo obtenido por cada estudiante se garantizará por el tiempo que duren sus estudios.
- Los estudiantes beneficiados deberán renovar su crédito en cada período escolar, debiendo cumplir los siguientes Compromisos :
- Tiempo completo (+12 créditos)
- Promedio de +3.0 (semestral)
- Reporte de actividad semestral (con evidencias fotográficas y documentales)
- Selección de estudiantes acreditados 2017-2018:
  - Itzel Barrios Caire (Arizona State University, Tempe)
  - Adriana Acedo Campillo (University of Arizona, Tucson)
  - Nicolás González Herrera (Arizona State University, Tempe)
  - Omar Castillo Littlewood (University of Arizona, Tucson)
  - Rafael Antonio García Mar (University of Arizona, Tucson)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

*[Handwritten signatures at the bottom right]*



**12. Solicitud de Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre New Mexico Higher Education Department, New Mexico Public Education Department y la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, firmado el 18 de Agosto de 2017, el cual tiene entre sus propósitos la promoción de ayuda financiera a los estudiantes sonorenses, a través del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que el Acuerdo tiene la visión de colaboración internacional y la necesidad de promover la relación y los intereses mutuos entre los Estados de Sonora y Nuevo México. Asimismo, reconoce las fortalezas en educación, tecnología, cultura, economía y desarrollo industrial de la Comisión Sonora-Nuevo México.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**13. Solicitud de Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre The University of Texas at Dallas y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, firmado el 29 de Septiembre de 2017, el cual tiene entre sus propósitos la promoción de ayudas financieras para estudiantes sonorenses, otorgadas por el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, para estudios de licenciatura y/o posgrado en la Universidad de Texas en Dallas.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que el Acuerdo tiene la visión de colaboración internacional y la necesidad de promover la relación y los intereses mutuos entre el Estado de Sonora y la Universidad de Texas en Dallas. Asimismo, reconoce las fortalezas en educación, tecnología, cultura, economía y desarrollo industrial los estados de Sonora y Texas.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**14. Solicitud de Autorización para la implementación de Periodo de Gracia de 1 mes, en todas las modalidades de Crédito a Corto Plazo.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó lo siguiente:

- Los Créditos a Largo Plazo de Inscripción-Colegiatura-Sostenimiento, poseen un período de gracia de 6 meses.
- Los Créditos a Corto Plazo son pagaderos a 12 meses y no poseen período de gracia, los acreditados deben cumplir con sus obligaciones al mes siguiente de la asignación del crédito.
- De manera recurrente, sobre todo en los créditos foráneos, se presentan casos en los que el acreditado debe empezar a pagar, aun cuando no ha recibido el beneficio.

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal preguntó que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La Junta Directiva aprobó por unanimidad.





## V. Resumen de Acuerdos aprobados.

### Acuerdo No. 01.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ el nuevo esquema de solución de pago de crédito, denominado "Reestructura".

### Acuerdo No. 02.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ la puesta en operación del nuevo procedimiento de reasignación de cartera judicial, denominado "Reasignación".

### Acuerdo No. 03.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ el nuevo procedimiento de dictaminación de toda la cartera que se encuentre en imposibilidad de recuperación, al cual se le denomina "Dictaminación", así como el pago de honorarios por dicho procedimiento a los gestores externos por un importe fijo de "2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

### Acuerdo No. 04.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ la reclasificación de la cartera en sentencia sin recuperación efectiva.

### Acuerdo No. 05.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ que las medidas de apremio solamente se ejecuten en los casos en que el acreditado tenga un bien inmueble o vehículo y que éstos sean susceptibles de embargo.

### Acuerdo No. 06.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ el pago para la realización de avalúos correspondientes a los bienes embargados en los procedimientos judiciales iniciados en administraciones anteriores.

### Acuerdo No. 07.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ la modificación de uno de los Requisitos en los Créditos a Corto Plazo para la Adquisición de Materiales y Adquisición de Equipos de Cómputo, quedando enunciado de la forma siguiente:

*"Certificado, Constancia o Título del último Nivel Académico cursado, según sea el caso. (No exigible para solicitantes de primer año de primaria) (Archivo digital PDF)."*

Así mismo, se instruye a la Dirección General del Instituto a efectuar las acciones correspondientes para la difusión de la modificación al referido requisito.

### Acuerdo No. 08.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ el otorgamiento de Créditos a Corto Plazo para la Adquisición de Materiales, a estudiantes de Preescolar, asignados en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2017.

### Acuerdo No. 09.195E.31/10/2017

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ el aumento de Líneas de Crédito en las modalidades de Posgrado, Intercambios-Estudios en el Extranjero y Adquisición de Equipos de Cómputo.

Posgrado: Hasta \$7,000.00 de Inscripción y hasta \$7,000.00 mensuales para Colegiaturas.



**Intercambios-Estudios en el Extranjero:** A corto plazo hasta \$50,000.00 en una sola exhibición con un plazo de hasta 24 meses para pagar; a largo plazo hasta \$7,000.00 de Inscripción y hasta \$7,000.00 mensuales para Colegiaturas o Sostenimiento.

**Equipo de Cómputo:** Hasta \$10,000.00 en una sola exhibición en Educación Básica con plazo de hasta 12 meses para pagar y hasta \$20,000.00 en una sola exhibición en Educación Superior con plazo de hasta 24 meses para pagar.

**Acuerdo No. 10.195E.31/10/2017**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA RATIFICÓ** el Convenio Firmado con la Secretaría de Educación y Cultura para Transparentar el Ejercicio y Distribución de los apoyos del "Programa Especial de Apoyo para Alumnos que presentan discapacidad auditiva (sordera o hipoacusia) de nivel medio superior y superior".

**Acuerdo No. 11.195E.31/10/2017**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** el otorgamiento de créditos Educativos a estudiantes sonorenses inscritos en universidades o colegios comunitarios de Arizona, por un monto de hasta 14,000 dólares anuales.

**Acuerdo No. 12.195E.31/10/2017**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA RATIFICÓ** el Acuerdo de Cooperación entre New Mexico Higher Education Department, New México Public Education Department y la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, firmado el 18 de Agosto de 2017, el cual tiene entre sus propósitos la promoción de ayuda financiera a los estudiantes sonorenses, a través del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

**Acuerdo No. 13.195E.31/10/2017**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA RATIFICÓ** el Acuerdo de Cooperación entre The University of Texas at Dallas y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, firmado el 29 de Septiembre de 2017, el cual tiene entre sus propósitos la promoción de ayudas financieras para estudiantes sonorenses, otorgadas por el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, para estudios de licenciatura y/o posgrado en la Universidad de Texas en Dallas.

**Acuerdo No. 14.195E.31/10/2017**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** la implementación de Periodo de Gracia de 1 mes, en todas las modalidades de Crédito a Corto Plazo.

**VI. Clausura.**

La Lic. Lindsay Rosas Villarreal, quien preside la H. Junta Directiva y no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, da por terminada la reunión siendo las 13:40 horas del día 31 de octubre del 2017, asimismo agradeció la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.




Gobierno del  
Estado de Sonora



Instituto  
de Crédito Educativo  
del Estado de Sonora

Acta-No. 195 de la H. Junta Directiva  
31 de octubre del 2017

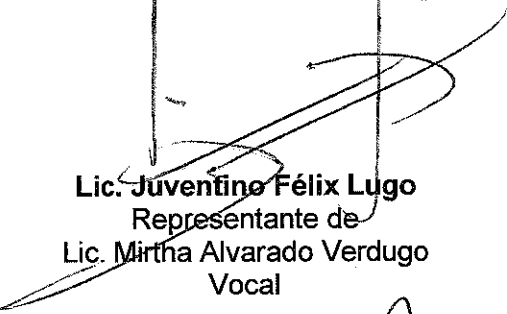
  
**Lic. Lindsay Rosas Villarreal**  
Representante del  
Secretario de Educación y Cultura y Presidente  
de la Junta Directiva

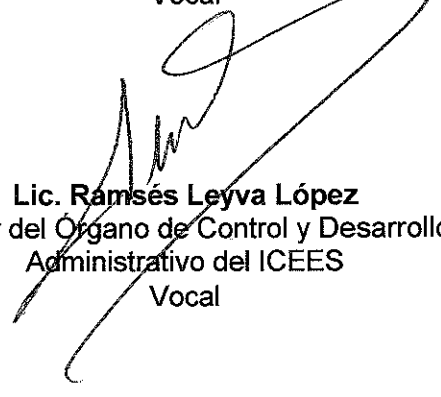
  
**C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo**  
Directora General del ICEES

  
**Lic. Yadira Tiznado Garcia**  
Representante del  
**C.P. Raúl Navarro Gallegos**  
Secretario de Hacienda

  
**Dr. Samuel Ocaña García**  
Vocal

  
**Lic. Sonia Miriele López Bojorquez**  
Representante de  
Lic. Carlos Martín Espriú Murillo  
Vocal

  
**Lic. Juventino Félix Lugo**  
Representante de  
Lic. Mirtha Alvarado Verdugo  
Vocal

  
**Lic. Ramsés Leyva López**  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo  
Administrativo del ICEES  
Vocal

  
**C.P. Higinio Reynoso Loza**  
Comisario Público Ciudadano